

Dimar supervisa labores de dragado de la Sociedad Portuaria de Buenaventura



Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar) a través de su regional la Capitanía de Puerto de Buenaventura, supervisa diariamente las labores del dragado de relimpia que realiza la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura (SPRBUN), en la dársena (espacio contiguo a una vía navegable, resguardado de agitaciones y corrientes) de maniobra para las embarcaciones.

Esta actividad fue autorizada por la Capitanía de Puerto de Buenaventura mediante Resolución 0114 del 2019 del 10 de octubre de 2019, con un periodo de ejecución hasta el mes de diciembre.

“Los trabajos iniciaron hace dos semanas aproximadamente y corresponden a una actividad dentro de las rutinas que deben desarrollar los puertos, con el fin de mantener las profundidades de sus muelles y sus áreas de maniobra, según sus necesidades, para recibir a los diferentes tipos de buques que arriban al puerto de Buenaventura”, explicó el Capitán de Navío Armando José Ramírez Guerrero, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Como Autoridad Marítima Colombiana, Dimar verifica con el inspector de dragado el cumplimiento de las acciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución: que la recolección del sedimento se cumpla con las especificaciones técnicas iniciales de dragado, que se deposite en la zona autorizada y avalada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y que se acaten todas las medidas de seguridad y de prevención de contaminación.

La Capitanía de Puerto de Buenaventura trabaja articuladamente con el gremio marítimo para fortalecer la Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria en el Puerto de Buenaventura; además, a través de su Estación de Control Tráfico y Vigilancia Marítima (ECTVM) garantiza la normalidad del tráfico marítimo.

